



2023 05 23

página nº 1

URB. AB. N° 299

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

INDICE DE URB. AB. N° 299

- **URB. AB. INFORMACION**
 - **INFORMACION DEL BOP DEL 17 AL 23 DE MAYO DE 2023**
 - **INFORMACION DEL DOCM DEL 17 AL 23 DE MAYO DE 2023**

**INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE
INFORMACION DEL BOP DEL 17 AL 23 DE MAYO DE 2023**

BOP Número 56: miércoles, 17 de Mayo de 2023

Tobarra

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023 y plantilla de personal **Pág. 57**

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1.- Impuestos directos	2.401.207,21 €
2.- Impuestos indirectos	303.811,12 €
3.- Tasas y otros ingresos	1.258.580,00 €
4.- Transferencias corrientes	2.276.936,37 €
5.- Ingresos patrimoniales	53.100,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6.- Enajenación de inversiones reales	25,00 €
8.- Activos financieros	10.000,00 €
9.- Pasivos financieros	0,00 €
Total ingresos	6.303.659,70 €

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1.- Gastos de personal	2.417.036,42 €
2.- Gastos en bienes ctes. y servicios	2.276.600,29 €
3.- Gastos financieros	105.000,00 €
4.- Transferencias ctes.	229.517,99 €
5.- Fondo de contingencia y otros impr.	2.000,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6.- Inversiones reales	566.500,00 €
8.- Activos financieros	10.005,00 €
9.- Pasivos financieros	697.000,00 €
Total gastos	6.303.659,70 €

=NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=

BOP Número 57: viernes, 19 de Mayo de 2023

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Comisaría de Aguas

Información pública en expediente de legalización de un sondeo para abastecimiento de la población de la pedanía de Fontanar de las Viñas, en el T.M. de Peñas de San Pedro (Albacete) **Pág. 3**

“Características de la captación:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia (CV)	Coord. UTM 30 (ETRS-89)
Fontanar de las Viñas	150	550	7,5	585.685;4.280.376

Condiciones específicas: El sondeo se encuentra ubicado en la parcela 453 del polígono 18 del término municipal de Peñas de San Pedro, tiene instalada una bomba sumergible PEDROLLO 4SR con una potencia de 7,5 CV.

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

BOP **Número 58** lunes, 22 de Mayo de 2023



2023 05 23

página nº 2

URB. AB. N° 299

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA
INFORMACION DEL DOCM DEL 17 AL 23 DE MAYO DE 2023

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 94 del Miércoles, 17 de mayo de 2023

Ayuntamiento de Valdeganga (Albacete)

[Anuncio de 05/05/2023](#), del Ayuntamiento de Valdeganga (Albacete), sobre información pública del expediente de calificación urbanística en suelo rústico no urbanizable de especial protección, para caseta de aperos de labranza, en la parcela 5089 del polígono 4.

[NID 2023/4245]

17522

177 KB [\[Ver detalle\]](#)

Referencia Catastral 02075a004050890000pe

Localización Polígono 4. Parcela 5089. Valdeganga

Clase: Suelo rústico no urbanizable protección especial interés paisajístico

Superficie: 3.765 M2

Uso: Caseta de aperos de labranza de 40 M2 (uso agrícola)

Durante todo el periodo de información, el proyecto diligenciado estará depositado, para su consulta pública, en la sede física y electrónica de este Ayuntamiento, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 95 del Jueves, 18 de mayo de 2023

Consejería de Fomento

[Corrección de errores del Anuncio de 04/04/2023](#), de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Albacete, por el que se publica el Acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación número 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Alatoz (Albacete), adoptado en sesión de fecha 31/03/2023.

[NID 2023/4377]

17695

140 KB [\[Ver detalle\]](#)

“Advertido error material en el mencionado anuncio, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 71 de fecha 13 de abril de 2023 y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

Donde dice: Para ello se propone la modificación de los art. 4.2.40 y 4.2.41 relativos a las Condiciones Generales de los Usos y de los art. 4.5.4, 4.5.6 y 4.5.8 relativos a las Condiciones Particulares de las zonas de ordenación de las Normas Urbanísticas.

Debe decir: Para ello se propone la modificación de los art. 4.2.3 y 4.2.4 relativos a las Condiciones Generales de los Usos y de los art. 4.5.4, 4.5.6 y 4.5.8 relativos a las Condiciones Particulares de las zonas de ordenación de las Normas Urbanísticas.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 96 del Viernes, 19 de mayo de 2023

[Calendario Laboral. Decreto 48/2023](#), de 16 de mayo, por el que se fija el calendario laboral para el año 2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

[NID 2023/4631]

17704

180 KB [\[Ver detalle\]](#)

“Artículo Único

Las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperables en el año 2024, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, serán las siguientes:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 28 de marzo, Jueves Santo.
- 29 de marzo, Viernes Santo.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo
- 30 de mayo, celebración de la Fiesta del Corpus Christi, en sustitución de la fiesta correspondiente al día 19 de marzo, San José.
- 31 de mayo, Día de Castilla-La Mancha, en sustitución del descanso laboral correspondiente al día 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre, Día de Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor



2023 05 23

página nº 3

URB. AB. N° 299

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 96 del Viernes, 19 de mayo de 2023

Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

Convenios. Resolución de 11/05/2023, de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, de publicación de convenio de cooperación entre la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha con el Ayuntamiento de Vianos para la ejecución de la actuación de mejora del abastecimiento en alta en Vianos (Albacete).

[NID 2023/4481]

17772

203 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 96 del Viernes, 19 de mayo de 2023

Ayuntamiento de Corral-Rubio (Albacete)

Anuncio de 05/04/2023, del Ayuntamiento de Corral-Rubio (Albacete), sobre información pública del expediente de solicitud de calificación urbanística y licencia de obras, para llevar a cabo el proyecto de almacenamiento y procesado intermedio de residuos en la parcela 67 del polígono 2 del catastro de rústica.

[NID 2023/4279]

17810

174 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 97 del Lunes, 22 de mayo de 2023

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

Agricultura. Orden 103/2023, de 12 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las normas para la explotación y mantenimiento del sistema de información geográfica de identificación de parcelas agrícolas (Sigpac) en Castilla-La Mancha, y se regula su procedimiento administrativo.

[NID 2023/4541]

17820

249 KB [\[Ver detalle\]](#)

“Artículo 4. Acceso a la información del Sigpac

1. La información contenida en el Sigpac, relativa a las parcelas o recintos localizados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, podrá ser consultada directamente a través de la aplicación “Visor-Sigpac” a la que se accede desde el enlace incluido en la web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <https://sigpac.jccm.es> o en la dirección de Internet <https://sigpac.mapa.gob.es/feqa/visor>
2. El sistema proporciona información gráfica, ráster, vectorial y alfanumérica referente a la superficie, usos de suelo definidos, sistema de explotación de secano o regadío, además de información necesaria para la gestión y control de las ayudas de la Política Agrícola Común contrastado con la autoridad competente en su asignación, para cualquier parcela o recinto según el Anexo III del Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común y conforme las definiciones que se contienen en su artículo 2

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 97 del Lunes, 22 de mayo de 2023

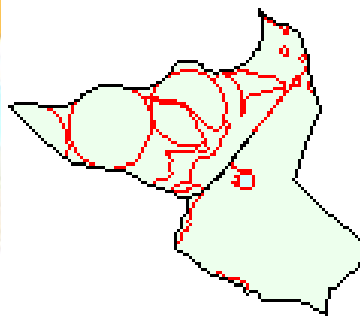
Ayuntamiento de Albacete

Anuncio de 09/05/2023, del Ayuntamiento de Albacete, de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda, sobre información pública de la calificación y de la correspondiente licencia urbanística de nueva planta sin actividad para planta solar fotovoltaica de 800 kW conectada a red interior de baja tensión para autoconsumo con inyección cero en el polígono 135-parcela 7 (referencia catastral 02900A135000070000EH), de este término municipal, en suelo rústico no urbanizable de especial protección CP-2.1.

[NID 2023/4312]

18032

185 KB [\[Ver detalle\]](#)



Referencia catastral	02900A135000070000EH
Localización	Polígono 135 Parcela 7
Clase	Rústico
Uso principal	Agrario
Superficie construida	12.884 m ²
Año construcción	1980
Superficie gráfica	2.444.708 m ²

ONTALAFIA. (ALBACETE)



2023 05 23

página nº 4

URB. AB. N° 299

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

CONSTRUCCIÓN

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
AGRARIO	1	00	01	43
AGRARIO	1	00	02	66
AGRARIO	1	00	03	12.775

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 97 del Lunes, 22 de mayo de 2023

[Anuncio de 09/05/2023](#), del Ayuntamiento de Albacete, de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda, sobre información pública del Plan Especial de Reforma Interior de Fátima Franciscanos de Albacete.

[NID 2023/4325]

18033

159 KB [\[Ver detalle\]](#)

“Plan Especial de Reforma Interior de Fátima Franciscanos de Albacete, cuyo promotor es la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda de Albacete, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Albacete 2014-2020 (Edusi), C-2128.

Se pone en conocimiento público que, podrá ser consultada toda la documentación técnica durante el citado periodo de información pública en el Departamento de Gestión Urbanística (urbanismo, arquitectura y obras), y en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda de Albacete:

[urbanismo/ planes, instrumentos de gestión y proyectos/planes especiales/ peri fátima franciscanos](#)

PERI Fátima – Franciscanos.

Empresa redactora Paisaje Transversal SLL

Iñaki Romero Fernández de Larrea, arquitecto

Pilar Díaz Rodríguez, arquitecta

Jesús M^a Rueda Colinas y Mariángeles Vega González, arquitectos

Sonia Ortega García, historiadora

Ángela Peralta Álvarez, arquitecta

Cristina Rodríguez Ábalos, arquitecta

TEXTOS

[849003x normativa revisada peri ensanche c-2230](#)

[849003x memoria informativa peri ensanche albacete signed](#)

[849003x memoria justificativa revisada peri ensanche c-2230](#)

[849003x planos ordenacion revisada c-2230](#)

ORDENACIÓN





2023 05 23

página nº 5

URB. AB. N° 299

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 98 del Martes, 23 de mayo de 2023

Consejería de Fomento

[Anuncio de 16/05/2023](#), de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Albacete, por el que se publica el Acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación número 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Motilleja (Albacete), adoptado en sesión de fecha 12/05/2023.

[NID 2023/4599]

18292

187 KB [\[Ver detalle\]](#)

“La modificación, tiene como objeto permitir construcciones por debajo de la altura mínima autorizada por el planeamiento vigente, que es una planta menos de la máxima permitida, definiendo ahora una nueva altura mínima de una planta, independientemente del ancho de la calle a la que dé frente la fachada, se pretende evitar que se aplique el régimen de fuera de ordenación a las construcciones erigidas con anterioridad a la aprobación de las Normas Subsidiarias, que impide que puedan realizarse en ellas obras de consolidación, aumento de volumen o modernización que incrementen su valor de expropiación.

Pretende, además, adaptarse a la situación económica actual y a la dinámica inmobiliaria que se inclina por la rehabilitación y reforma de construcciones existentes y por obra nueva de vivienda en una sola planta que facilita la accesibilidad.

Para la consecución de este objetivo se propone modificar el apartado 6 del Art. 4.1.7 de la Sección 4 del Capítulo 1 del Título IV de las Normas Subsidiarias.
